INFORME DE GESTIÓN
1-2025

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BARRIOS UNIDOS

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Barrios Unidos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Aprobado el día jueves 27 de marzo de 2025 en la primera sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Asistir de manera puntual, activa y permanente a las sesiones CCLONNA.
- Usar un lenguaje acorde e inclusivo para la ejecutar los CCLONNA de manera óptima.
- Realizar metodologías lúdicas, pedagógicas y divertidas que les permitan a los consejeros potencializar su participación.
- Limitar el uso del celular.
- Asistir a las jornadas que hacen parte del Plan de Acción, incluyendo GTPI y CCDNNA.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
1.Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o delegado	P	27/03/2025				1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH		I	27/03/2025				1
3. Hacienda			O					0
4. Planeación			O					0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico		I	27/03/2025				1
6. Educación	Secretaría Local de Educación	Profesional de apoyo	I	27/03/2025				1
7. Salud	Subred Norte	Delegada de Política	I	27/03/2025				1
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local	S	27/03/2025				1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente PPPIIA	S	27/03/2025				1

9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte	Gestor Territorial	I	27/03/2025				1
10. Ambiente	Secretaría de Ambiente	Gestor Territorial	IP	27/03/2025				1
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad	Orientadora Local	I	27/03/2025				1
12. Hábitat	Secretaría de Hábitat	Gestora Territorial	I	27/03/2025				1
13. Mujer	Secretaría de la Mujer		O					0
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		O					0
15. Gestión Jurídica			O					0
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	Gestor Territorial	I	27/03/2025				1
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Participación Ciudadana	I	27/03/2025				1
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I	27/03/2025				1
CCLONNA	Lindy Nicole Rojas	Consejera electa	I	27/03/2025				1
CCLONNA	Ana María López	Consejera electa	I					0
CCLONNA	Mariana Isabella Ibáñez	Consejera electa	I	27/03/2025				1
CCLONNA	Liden Andrea Castro	Consejera electa	I	27/03/2025				1
CCLONNA	Samanta Sierra	Consejera electa	I	27/03/2025				1
CCLONNA	Gabriela Sierra	Consejera invitada	IP	27/03/2025				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí _X_No___
Reglamento interno: Sí _X_No___

Actas con sus anexos: Sí _X_No__
Informe de gestión: Sí _X_No__

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	**Fecha**	**Fecha**	**Fecha**	**Se abordo Si / No**
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	27/03/2025				Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	27/03/2025				Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	27/03/2025				Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	27/03/2025				Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	27/03/2025				Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	27/03/2025				Si

FUNCIONES ESPECÍFICAS	
SEGUIMIENTO AL	Para el primer trimestre del año 2025 se realizó un GPTI el día jueves 20

PLAN DE ACCIÓN:	de marzo, en el cual se contó con cinco consejeras electas y una consejera invitada, en dicho GPTI se realizó el Plan de Acción de la instancia para el presente año, en donde los temas principales a tratar son la iniciativa local enfocada en la prevención del maltrato animal y tenencia responsable de mascotas, cuidado ambiental y fortalecimiento del proceso eleccionario. Asimismo, el día jueves 27 de marzo se llevó a cabo la primera sesión del CCLONNA en la localidad, en donde asistió la Alcaldesa Local, el Subdirector Local de Integración Social, cuatro consejeras electas y una consejera invitada, del mismo modo se contó con la presencia de la Secretaría de salud, Secretaría de hábitat, Secretaría de gobierno, Secretaría de desarrollo económico, Secretaría de educación, Secretaría de cultura, recreación y deporte, Secretaría de ambiente, IDIPRON, IDPAC e ICBF. El objetivo de dicho CCLONNA fue aterrizar en el territorio acciones que permitan la interacción y participación incidente de las consejeras con las entidades y sectores presentes. El Subdirector Local se comprometió a realizar el segundo CCLONNA en las instalaciones del CDC María Goretti en el marco de un curso de chocolatería que permita la interacción de las consejeras con las entidades en un espacio conversacional y didáctico.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Barrios Unidos, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son: a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá. En el Grupo Territorial de Participación Infantil se proyectó la propuesta del Plan de Acción que sería aprobada en el CCLONNA por la alcaldesa local, este Plan de Acción tuvo como eje central las recomendaciones que los consejeros y consejeras del año 2024 le brindaron a la localidad, en donde su eje fundamental es potencializar la participación incidente en los procesos eleccionarios que se realizaran el presente año. b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses,

	intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales. En el GPTI las consejeras estuvieron de acuerdo en la creación de espacios de formación y consulta, los cuales estarían guiados a fortalecer las habilidades comunicativas y potencializar las acciones de mejora de las problemáticas presentadas en la localidad en el marco de la iniciativa local y cuidado medioambiental, estos espacios se proyectan iniciar en el segundo trimestre del año en curso. c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad. En el primer CCLONNA de la localidad se logró contar con la participación total del quorum establecido en el decreto 121 de 2012, lo cual promovió un ejercicio de reconocimiento de agentes esenciales en el territorio, a su vez, permitió la articulación con entidades invitadas que contribuyen con el plan de acción. d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades. Se incluye en el Plan de Acción actividades en el marco del cuidado medio ambiental y su fauna en la localidad, si bien esta recomendación no se presentó en la última sesión del CCLONNA del año 2024, por solicitud de una de las consejeras se plantea la necesidad de articular esta temática a la iniciativa local. Del mismo modo, al presentarse en la primera sesión del CCLONNA una intervención por parte del IDPAC extensa y de nula participación de las consejeras, el Subdirector Local propone realizar las siguientes tres sesiones del CCLONNA en espacios donde se realicen conversatorios lúdicos y de interés de las consejeras. e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común. En aras de ampliar la participación en la localidad y a su vez fortalecer el proceso eleccionario propuesto para el presente año, las consejeras socializaron el CCLONNA con los niños, niñas y adolescentes de la fundación Levántate y Anda entre los 7 y 14 años, en donde le enfatizaron a los y las lo más divertido de participar en el Consejo Consultivo y como

	puede contribuir con la iniciativa local. f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno. Al no encontrar en el repositorio de la instancia el reglamento aprobado en los años 2023 y 2024, se creó el día jueves 20 de marzo en GPTI el reglamento de la instancia y fue aprobado en la primera sesión del CCLONNA el día jueves 27 de marzo de 2025. Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012.También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
20/03/2025		Elaboración del Plan de Acción de la instancia para el año 2025 en el Grupo Territorial de Participación Infantil.	Se invita de manera formal a participar en la primera sesión del CCLONNA a la Secretaría de Ambiente, la cual puede contribuir de manera periódica e incidente con el Plan de Acción.
	Síntesis: Se realiza el Plan de Acción para el presente año con las consejeras que desearon continuar en el CCLONNA en donde se especifica la necesidad de articular la iniciativa local enmarcada en el cuidado animal con el cuidado medioambiental y la fauna de la localidad.		
27/03/2025		Aprobación del Plan de Acción de la instancia para el año 2025 en la primera sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes.	Se ejecutarán los próximos GPTI y CCLONNAS de manera didáctica, lúdica e interesante para las consejeras, enfatizando que las intervenciones de las entidades y sectores deberán ser incidentes con el Plan de Acción y aprobadas por las consejeras.

	Síntesis: Se lleva a cabo la primera sesión del CCLONNA para la localidad, en donde se aprueba el Plan de Acción y las entidades presentes se comprometen a ejecutarlo con incidencia en el marco del reglamento interno.	

Firma de quien preside la instancia:

Melissa Morales
PRESIDENTE
Alcaldesa Local de Barrios Unidos

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Andrés Felipe Suarez
SECRETARÍA TÉCNICA
Subdirector Local de Barrios Unidos

Proyectó: Yira Elizabeth Sicachá Cortés – Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes de Barrios Unidos. Subdirección para la Infancia Yira Sicachá Cortés
Revisó: Alexandra Barón Jaramillo – Subdirección Para la Infancia
Aprobó: Andrés Felipe Suarez – Subdirector Local de Barrios Unidos